

89050 584 -> 267 300 169164



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.03.30 09:05:23 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 48 - 24 PISO 1.2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 8600370136  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +yk791CGSduJqJF6VyRhDw==

MODIFICACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1892

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R00000059-0001

No. PÓLIZA	M-100295244	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15063804	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	09/03/2026	VIGENCIA HASTA	30/06/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	00:00 Horas Del						N/A
							N/A

TOMADOR	MILFORT SAS	No. DOC. IDENTIDAD	811023478-8
DIRECCIÓN	CLL 98 SUR 48 225 105	TELÉFONO	3145669919
ASEGURADO	INPEC - REGIONAL CENTRAL	No. DOC. IDENTIDAD	830035227-7
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 15 - 22	TELÉFONO	2347474
BENEFICIARIO	INPEC - REGIONAL CENTRAL	No. DOC. IDENTIDAD	830035227-7
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 15 - 22	TELÉFONO	2347474

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE DA APLICACION AL ACTA ADICIÓN N° 01 MODIFICACION N° 01 DE LA ORDEN DE COMPRA N° 161856 SUSCRITA EL 09/03/26 DONDE SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 89.050.584 QUEDANDO PARA UN TOTAL DE \$ 267.300.169,64 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUALES.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.161856 , CUYO OBJETO ES

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SABANAS Y SOBRESABANAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCION REGIONAL CENTRAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 000573 DEL 28 DE ENERO DE 2026

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/03/2026	24:00 Horas Del 30/10/2026	53.460.033,93	22.934,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/03/2026	24:00 Horas Del 30/06/2029	13.365.008,48	29.496,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 09/03/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	26.730.016,96	14.443,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 93.555.059,37	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	66.873,00
A & S ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 66.873,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/03/2026					
GASTOS EXP. \$ 0,00					
IVA \$ 12.706,00					
TOTAL A PAGAR \$ 79.579,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1098 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA REAFECTIVIDAD Y PRLS - 024



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082  
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100295244	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15063804	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	09/03/2026	24:00 Horas Del	30/06/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
 Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)  
 Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)  
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APLIQUE A LA CÁMERA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100295244 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MILFORT SAS Asegurado o Beneficiario: INPEC - REGIONAL CENTRAL / INPEC - REGIONAL CENTRAL , expedida por la Compañía en 30/03/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 30 días del mes MARZO del año 2026.



Firma Autorizada  
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



# Detalle del pago

Transaction ID:

daf550b2-db79-4247-9916-774bb186ab35

---

Creado:3/31/26, 3:38 PM |Actualizado:3/31/26, 3:38 PM

---

**País:** CO

**Estado:** SUCCEEDED

**Subestado:** SYNC

**Cliente:** MILFORT SAS MILFORT SAS

**Descripción :** Boleta de Pago No. : 20260100158410  
Polizas: 100295244-1

**Correo:** milfort@milfort.com.co

## Valor venta

\$79,579.00

Descargar

Cerrar



## APROBACIÓN DE GARANTÍA

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ADICION DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ORDEN DE COMPRA No 161856 CELEBRADA ENTRE EL INPEC REGIONAL CENTRAL Y MILFORT SAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO EL 09/03/26

N.º POLIZA:M-100295244- Anexo 1

FECHA DE EXPEDICION DE LA GARANTIA: 09/03/2026

CONTRATO QUE AMPARA: ORDEN DE COMPRA N° 161856 del 09/03/26

CONTRATISTA: MILFORT SAS

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

**CONCEPTO.** La adición de la póliza N° M-100295244 - anexo 1 cumple con los requisitos solicitados en los estudios previos que fueron debidamente publicados en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano y con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle aprobación al anexo Número 1 de la garantía de cumplimiento de las obligaciones de la mencionada orden de compra

Por lo anteriormente expuesto se **APRUEBA** el anexo Numero 1 de la garantía única de cumplimiento presentada.

Se expide la presente acta a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de 2026.

  
DRA MARIA ELIANA GUZMAN ORTIGOZA

Directora (E) INPEC Regional Central

Revisado por: Edwin Alberto Contreras Santander-Responsable Gestión Corporativa - INPEC Regional Central

Elaboro: Sandra Amparo wittingham Martinez- Responsable de Contratación INPEC Regional Central

Fecha de elaboración: 31/03/2026

Archivo: [contratacion.rcentral@inpec.gov.co](mailto:contratacion.rcentral@inpec.gov.co)

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-DIRECCION REGIONAL CENTRAL**

Dirección: Carrera 10 No.15 - 22 Edificio DAN SOCIAL, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 2347474 Ext 3258